

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL DÍA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En el Callao, siendo las 09:00 horas del día viernes 16 de noviembre del 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores Dr. Nunura Chully Juan Bautista, Mg. Corbera Cubas José Asención, PhD. Torres Quiroz Almintor Giovanni, Dr. Quispe de la Torre Daniel, Abog. Periche Yarleque Eduardo y la estudiante, Chumbes Calderón Rosa y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS
2. INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN
3. PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAC DEL AÑO 2019.
4. NUMERO DE VACANTES EN TODAS LAS MODALIDADES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2019, SEDE CENTRAL Y CAÑETE.
5. REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN O FINANCIAMIENTO ECONOMICO PARA PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FCAULTAD. SOLICITUD DE DOCENTES
6. ADECUACION CURRICULAR.

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió en primer término a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre del 2018. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

.- El Secretario Académico procedió a dar lectura del expediente N° 01066633 remitido por la Secretaría General de nuestra universidad el mismo que contiene la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el profesor Alejandro Oscar Olivares Ramírez por haber asumido un cargo de confianza en una entidad pública. El Secretario mencionó también que en el expediente figuraba la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00082-2018-RCC/DE a través de la cual se le designa, al referido docente, en el cargo de confianza de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. El expediente pasó a orden del día.

.- El señor Decano se dirigió a los miembros del consejo de facultad para manifestarles sobre la necesidad de que en esta sesión se apruebe la regularización de los contratos de los docentes que ingresaron a laborar en nuestra facultad mediante un Concurso Público como también de aquellos que vienen laborando bajo la modalidad de Suplencia Temporal. En vista de la urgencia del caso el señor decano pidió que el consejo de facultad aprobara este asunto de inmediato. En efecto, los señores consejeros entendiendo la premura del caso, acordaron: Proponer al Consejo Universitario, en vía de regularización, la prórroga del contrato por planilla de los docentes por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de julio del 2018, según como se detalla en el siguiente cuadro:

a. Profesores ganadores del concurso público realizado en el año 2014

N°	Docentes Contratados	Categoría	Dedicación
1	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNI	Auxiliar	T.C. 40 horas
2	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL	Auxiliar	T.P. 20 horas



b. Profesores Contratados por Suplencia Temporal

N°	Docentes Contratados	Categoría	Dedicación
1	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	Auxiliar	T.C. 40 horas
2	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	BARRIENTOS APUMAYTA AGAPITO	Auxiliar	T.P. 20 horas
4	RIVAS CASTILLO JUAN MANUEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
5	RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL	Jefe de Practica	T.C. 40 horas

.- El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio N° 105-2018-ADUNAC de fecha 14 de noviembre del 2018 a través del cual se propone al profesor Eco. Hugo Jara Calvo como delegado de la ADUNAC ante el Consejo de Facultad.

.- El Secretario Académico finalmente dio lectura del Oficio N° 104-2018-ADUNAC mediante el cual la Asociación de Docentes de la Universidad informa que ha designado al Mg. José Corbera Cubas como Veedor en el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2018 de la UNAC.

INFORMES

.- El Señor Decano informó a los miembros del consejo de facultad sobre la designación, en vía de regularización, de los miembros del Jurado Calificador del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018. Manifestó además que esta designación la realizó en razón de frustrarse, por falta de quórum, la sesión ordinaria convocada para el 12 de noviembre del 2018. El informe pasó a orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico puso en conocimiento de los miembros del consejo que la Comisión de Grados y Títulos de la facultad había remitido los expedientes de los alumnos que están solicitando se les otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada caso. El Secretario Académico señaló además que eran en total Ocho (08) expedientes de Grado Académico de Bachiller y Un (01) expediente de Título Profesional. Luego de revisar detenidamente cada uno de los expedientes y constatado que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad, el consejo de facultad acordó: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de Economista según el cuadro que figura a continuación. En el caso del expediente del alumno Inocente Regalado Ángel Alfredo, el Consejero Periche Yarleque Eduardo prefirió abstenerse.

GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DEL CASTILLO-QUISPE-YAMELI ESTEFANI
2	AZALDE-CERRUTI-HIMALAY NOHELY
3	TUPIÑO-ASCUE-ESTRELLA MARIELLA
4	HUAYLINOS-MENDOZA-JOHANA ANDREA
5	SOTELO-MALLQUI-ANTHONY EDWIN
6	FLORES-SALVADOR-ELVIS LUIS
7	SIÑA-RUIZ-CARLOS ALEJANDRO
8	ESPINOZA-SAENZ-RUDY LISBETH



TITULO PROFESIONAL
EXAMEN ESCRITO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	YNOCENTE-REGALADO-ANGEL ALFREDO

II.-INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

El Secretario Académico dio lectura de los oficios N° 014, 015, 016 y 017-2018-UI/FCE remitidos por la Unidad de Investigación de nuestra facultad y a través de los cuales se remite al Consejo de Facultad para su aprobación los Informes Finales de Investigación presentados por los profesores Dr. Juan Celestino León Mendoza, Soc. Pedro Alberto Jave Chávez, Eco. Hugo Alejandro Jara Calvo y el Mg. Calero Briones Máximo Estanislao. Luego de constatar que la documentación alcanzada se hallaba conforme a lo que señala el reglamento respectivo, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar los Informes Finales de Investigación aprobados por la Unidad de Investigación de la facultad, según el detalle siguiente:

DOCENTE	INFORME FINAL
Dr. LEON MENDOZA JUAN CESLESTINO	“DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ”
SOC. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO	“COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN AMAZONAS Y SUS VENTAJAS COMPETITIVAS”
ECO. JARA CALVO HUGO ALEJANDRO	“TEXTO: BOLSA DE VALORES”
MG. CALERO BRIONES MAXIMO	“TEXTO: DE ECONOMIA II”

III.- PROPUESTA DE LA TERNA DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO - UNAC DEL AÑO 2019.

El Secretario Académico dio lectura del Oficio Múltiple N° 022-2018-R/UNAC mediante el cual el señor Rector solicita que la facultad le remita la terna de docentes ordinarios, aprobada por el Consejo de Facultad, para elegir al representante de la facultad ante el Comité Directivo del Centro Pre Universitario de la Universidad. Luego de absolverse todas las preguntas e inquietudes respecto a quienes elegir, los requisitos que había que tenerse en cuenta y otros, se procedió a elegir a la terna de profesores propuesta por nuestra facultad. Efectuada la votación la terna elegida fue la siguiente:

- CPC CARLOS SERRANO VALENZUELA
- Dr. DANIEL QUISPE DE LA TORRE
- Abogado VICTOR RAUL ARRUNATEGUI ALDANA

IV. NUMERO DE VACANTES EN TODAS LAS MODALIDADES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2019, SEDES CENTRAL Y CAÑETE.

El Secretario Académico dio lectura del Oficio Múltiple N° 021-2018-R/UNAC mediante el cual el señor Rector solicita que la facultad le remita el número de vacantes a ser considerados para los procesos de admisión que tendrán lugar en el año 2019. Luego de deliberar sobre este punto se acordó:

Derivar el Oficio Múltiple N° 021-2018-R/UNAC al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía para que determine sobre el asunto y lo remita luego al consejo de facultad para su aprobación.

V. REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN O FINANCIAMIENTO ECONOMICO PARA PERFECCIONAMIENTO Y/O CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNAC.

El señor Decano hizo uso de la palabra para señalar, en relación al punto en debate, que en el Consejo Universitario realizado semanas atrás se había acordado realizar algunas modificaciones al Reglamento vigente con respecto al otorgamiento de subvenciones o financiamiento económico por capacitación. Por tal razón agregó que no se podía aprobar la propuesta alcanzada por la Comisión presidida por el profesor Mg. José Corbera Cubas, sin tomar en cuenta las modificaciones efectuadas. Teniendo en consideración lo manifestado por el señor Decano, el Consejo de Facultad por unanimidad acordó: Devolver la propuesta del Reglamento a la comisión presidida por el profesor Mg. José Corbera Cubas para que lo adecue conforme al Reglamento aprobado por el Consejo Universitario.

VI. SOLICITUD DE DOCENTES

A).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Mg. MORE PALACIOS RAUL

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01066721 donde el Secretario General de la Universidad, remite la solicitud del docente Mg. Raúl More Palacios, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 2,400.00 soles para cubrir los gastos de estudios del VI Ciclo del Doctorado en Administración en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 020-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente atender la solicitud del recurrente. Luego de revisar el expediente y constatado que la documentación sustentatoria del recurrente se hallaba en regla, el Consejo de Facultad acordó: OTORGAR financiamiento económico al docente Mg. Raúl More Palacios, por un monto de s/. 2,400.00 soles, para cubrir los estudios del VI Ciclo de Doctorado en Administración en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

B).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Mg. CORBERA CUBAS JOSE

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01067074 donde el Secretario General de la Universidad, remite la solicitud del docente Mg. José Ascensión Corbera Cubas, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 2,400.00 soles para cubrir los estudios del VI Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 021-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente atender lo solicitado por el recurrente. Luego de revisar el expediente y constatado que la documentación sustentatoria del recurrente se hallaba en regla, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar financiamiento económico por la suma de s/ 2,400.00 soles al profesor José Ascensión Corbera Cubas para cubrir los gastos de los estudios del VI Ciclo de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

C).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Abog. PERICHE YARLEQUE EDUARDO

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01067299 donde el Secretario General de la Universidad, remite la solicitud del docente Abog. Periche Yarleque Eduardo, quien

solicita financiamiento por un monto de S/ 2,500.00 soles para cubrir los estudios del I Ciclo del Doctorado de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible en Medio Ambiente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 022-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por el recurrente se hallaba en regla, el Consejo de facultad acordó: OTORGAR el financiamiento económico al docente Abog. Periche Yarleque Eduardo quien solicita financiamiento por un monto de s/. 2,500.00, para cubrir los estudios del I Ciclo de Maestría de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible en Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

D).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Soc. JAVE CHAVEZ, PEDRO

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01067371 donde el Secretario General de la Universidad, remite la solicitud del docente Soc. Pedro Alberto Jave Chávez, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 3,700.00 soles para cubrir los gastos que irroguen la elaboración de Tesis de Magister en la Universidad San Martin de Porres. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 019-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente la solicitud de la subvención económica. Luego de revisar el expediente y constatado que la documentación sustentatoria del recurrente se hallaba en regla, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar financiamiento económico al docente Soc. Pedro Alberto Jave Chávez por un monto de Tres mil quinientos soles (s/. 3,700.00) para cubrir los gastos que irroguen la elaboración de Tesis de Magister en la Universidad Privada San Martin de Porres.

E).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Mg. TORRE PADILLA, ABDIAS ARMANDO

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01067371 donde el Secretario General de la Universidad remite la solicitud del docente Mg. Abdias Armando Torre Padilla, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 6,000.00 soles para la obtención de Grado Académico de Doctor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 019-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente atender la solicitud del recurrente. Luego de revisar el expediente y constatado que la documentación sustentatoria del recurrente se hallaba en regla, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar financiamiento económico al docente Mg. Raúl More Palacios por un monto de Seis mil soles (s/. 6,000.00) para la obtención de Grado Académico de Doctor en Administración en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

F).SUBVENCIÓN DEL PROFESOR Ing. VILLA MOROCHO EDUARDO

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Expediente N° 01067299 donde el Secretario General de la Universidad remite a la facultad la solicitud del docente Ing. Villa Morocho Eduardo, quien solicita financiamiento por un monto de S/ 2,500.00 soles para participar en el II Ciclo de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAC. El Secretario señaló además que en el expediente se incluye el Informe N° 014-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica que es procedente atender la solicitud del recurrente. Luego de revisar el expediente y constatado que la documentación sustentatoria del recurrente se hallaba en regla, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar financiamiento económico al docente Ing. Villa Morocho Eduardo por un monto de s/. 2,500.00, para que participe en el II Ciclo de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.



VII. ADECUACION CURRICULAR)

1) El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 30-AC-2018-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía, a través del cual se atiende la solicitud de convalidación presentada por el alumno **CHATA APAZA VICTOR HUGO** con código N° 1312120796 a través de la cual está solicitando adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de revisar la documentación del caso y encontrado que todo lo actuado estaba de conformidad con lo que señala el respectivo reglamento, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del alumno **CHATA APAZA VICTOR HUGO**, según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

CURRÍCULA 2012						CURRÍCULA 2016					
Estudiante: CHATA APAZA, VICTOR HUGO											
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter
1	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	-	3	VI	O	1	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	12	3	VII	O
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3		

2) El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 31-AC-2018-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Economía que contiene la solicitud de convalidación presentada por la alumna **CAPILLO MASGO BELEN MARGOT** con código N° 1212130011 a través de la cual está pidiendo adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de revisar la documentación del caso y encontrado que todo lo actuado estaba de conformidad con lo que señala el respectivo reglamento, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular de la alumna **CAPILLO MASGO BELEN MARGOT**, según el Cuadro de Convalidación que se adjunta:

CURRÍCULA 2012						CURRÍCULA 2016					
Estudiante: CAPILLO MASGO, BELEN MARGOT											
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter
1	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	-	3	VI	O	1	ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES	12	3	VII	O
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3		

3) El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 32-AC-2018-DEPE/FCE enviado por el Director de la Escuela Profesional de Economía que contiene la solicitud de convalidación presentada por el alumno **TORRES ALBINES JULIO CESAR** con código N° 1222120164, a través de la cual está solicitando adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de revisar la documentación del caso y encontrando que todo lo actuado estaba de conformidad con lo que señala el respectivo reglamento, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del alumno **TORRES ALBINES JULIO CESAR**, según el Cuadro de Convalidación que se adjunta:

CURRÍCULA 2012						CURRÍCULA 2016					
Estudiante: TORRES ALBINES, JULIO CÉSAR											
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter	Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Ciclo	Carácter
1	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	-	3	VI	O	1	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	11	3	VI	O
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS			3		

ORDEN DEL DIA

1.- LICENCIA SIN GOCE DE HABER SOLICITADO POR EL PROFESOR OSCAR OLIVARES RAMIREZ.

El señor Decano hizo uso de la palabra para manifestar que habiendo ya tomado los miembros del consejo conocimiento del pedido de licencia sin goce de remuneraciones del profesor Oscar Olivares Ramírez era pertinente tomar una decisión al respecto. Luego de revisar la documentación alcanzada y constatada que todo se hallaba de conformidad con lo que señalan al respecto las normas, el Consejo de Facultad acordó: Otorgar, Licencia sin goce de haberes por ejercicio de función pública remunerada al profesor Asociado a Tiempo Completo Alejandro Oscar Olivares Ramírez, reservándole su plaza.

2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N 014-2018-D7FC

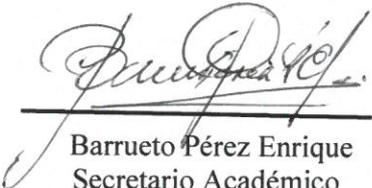
El señor Decano manifestó que en razón de que no se pudo reunir el consejo de facultad convocado para el 12 de noviembre del 2018 por falta de quorum tuvo que expedir una resolución decanal para designar a los miembros del Jurado Calificador de nuestra facultad que llevaría adelante el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018. En tal sentido pidió que el consejo ratifique su propuesta. Tomado conocimiento del asunto el consejo de facultad acordó: Ratificar la Resolución N° 014-2018-D/FCE, a través de la cual se designó al Jurado Calificador para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya
Mg. Edgar López Salvatierra
Estudiante Rosa Chumbes Calderón

Siendo las 11:40 horas y no habiendo asunto por tratar, el señor Decano levanto la sesión.
En señal de conformidad con la presente firmaron:



Coronado Arrilucea Pablo Mario
Decano

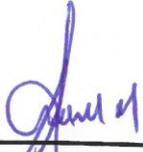


Barreto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:

Nunura Chully Juan B.

Corbera Cubas José A.



Almintor Torres Quiroz



Quispe de la Torre Daniel

Periche Yarleque Eduardo

Chumbes Calderón Rosa